

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Jueves 24 de enero de 2019 Sec. V-A. Pág. 3663

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público OTROS PODERES ADJUDICADORES

2817 Resolución de la Dirección Ejecutiva del Consorcio ESS Bilbao por la que se acuerda no adjudicar el procedimiento de contratación para la fabricación del PBW-Port Block y PBW-Vessel (Expediente 251/18).

Visto por parte de la Dirección Ejecutiva el informe técnico que justifica la concurrencia de causa suficiente para no adjudicar el contrato arriba referenciado debido a una redefinición del alcance del mismo tras los resultados obtenidos tras realizar un análisis del diseño y del plan de fabricación para la ejecución del PBW-Port Block y PBW-Vessel y la los cambios de diseño solicitados por ESS tanto en el diseño y fabricación, como en la interfaz con otros componentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar un contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente

ACUERDO

PRIMERO. - No adjudicar el contrato tramitado en el expediente número 251/18, relativo a la fabricación del PBW-Port Block y PBW-Vessel por las razones anteriormente indicadas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los licitados que existan en el presente procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dar publicidad a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 LCSP.

Derio, 18 de enero de 2019.- El Director Ejecutivo del Consorcio ESS Bilbao, Mario Pérez López.

ID: A190003112-1